

**INFORME QUE PRESENTA LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
RESPECTO DEL AVANCE DE ACTUALIZACIÓN DE LA
HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LA INTEGRACIÓN
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027**



Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del avance de actualización de la herramienta informática para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.

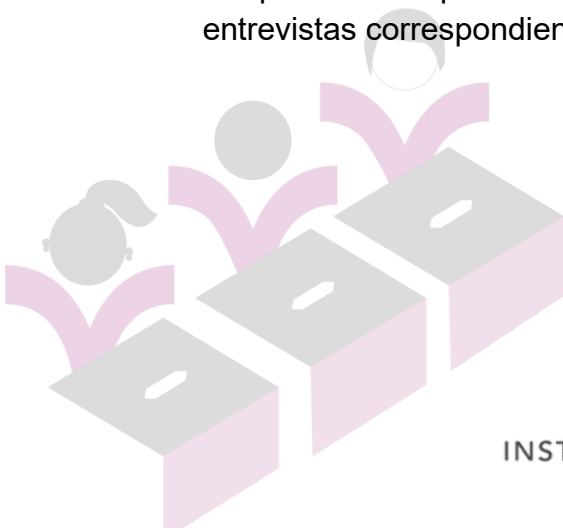
I. Presentación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, fracción I, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 65, fracción I; 66, fracción I; 67, fracción I; y 68, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; 104, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 53 del Reglamento de Comisiones, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) desarrolló el Sistema de Integración de órganos desconcentrados (SIOD), el cual constituye una plataforma digital cuyo propósito es concentrar la información de las personas aspirantes a integrar los comités y consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2026–2027.

Lo anterior, en virtud de que las personas aspirantes deben cumplir con determinados requisitos que permitan validar sus conocimientos, experiencia y trayectoria en actividades vinculadas con la materia electoral.

A partir de esta necesidad, se desarrolló una herramienta tecnológica mediante la cual, a través de formularios de registro, se recaban los datos de las personas aspirantes para, posteriormente, llevar a cabo la revisión de expedientes y dar seguimiento a las distintas etapas del procedimiento.

En esta nueva versión del sistema se pretende fortalecer y optimizar el proceso mediante la automatización de la revisión curricular, la verificación de la validez y certeza de los documentos presentados, el respaldo de la experiencia curricular de las personas aspirantes y la agilización de la etapa de evaluación durante las entrevistas correspondientes.





II. Objetivos del fortalecimiento del Sistema

- Facilitar el proceso de integración del expediente de las personas aspirantes mediante un entorno dinámico.
- Reducir los tiempos de integración y revisión de expedientes de los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.
- Fortalecer la aplicación de los criterios de designación de las personas integrantes de los órganos desconcentrados
- Agilizar la evaluación de las entrevistas.

En la versión del sistema que actualmente se encuentra en fase de pruebas, se identificó la viabilidad de dar continuidad al desarrollo del sistema. En primer lugar, subsanando algunos errores que fueron identificados o mejorando las interfaces que así lo requirieron; de igual manera agregando los módulos que permitan completar las fases de integración de los órganos desconcentrados.

III. Análisis y desarrollo del Sistema de Integración de órganos desconcentrados

Derivado de la experiencia obtenida con la implementación del SIOD durante el proceso electoral anterior, así como de las necesidades operativas identificadas a lo largo de su utilización, se determinó la necesidad de llevar a cabo un nuevo desarrollo del sistema, orientado a fortalecer y optimizar las actividades inherentes al procedimiento de integración de los comités distritales y municipales.

La reestructuración del sistema tuvo como objetivo mejorar la experiencia de uso, optimizar los procesos de captura, validación y seguimiento de la información, así como facilitar las actividades tanto de las personas aspirantes a ocupar un cargo dentro de los órganos desconcentrados, como del personal responsable de la revisión, evaluación y selección de los perfiles idóneos.

En este sentido, la nueva versión del SIOD fue desarrollada bajo una arquitectura web moderna desacoplada, permitiendo la separación entre la lógica de negocio y la interfaz de usuario, con el propósito de mejorar la seguridad, escalabilidad, mantenimiento y rendimiento del sistema.



Infraestructura tecnológica implementada

Para el desarrollo del sistema se emplearon diversas herramientas y tecnologías orientadas a garantizar un funcionamiento eficiente, seguro y adaptable a las necesidades institucionales, entre las que destacan:

Backend o lógica de negocio

La lógica operativa del sistema fue desarrollada mediante el framework **Laravel 13**, bajo el lenguaje de programación **PHP 8.3**, permitiendo la administración de reglas de negocio, validaciones, procesamiento de información y servicios internos del sistema.

Asimismo, se implementó una base de datos **MySQL**, administrada mediante el modelo de gestión relacional **Eloquent ORM**, permitiendo una administración estructurada y segura de la información de las personas aspirantes y sus expedientes documentales.

En materia de seguridad y autenticación, se integró **Laravel Sanctum**, mecanismo orientado a la gestión segura de sesiones, autenticación mediante tokens y control de acceso para aplicaciones web.

Frontend o interfaz de usuario

La interfaz del sistema fue desarrollada mediante la biblioteca **React 19**, bajo un esquema de **Single Page Application (SPA)**, permitiendo una experiencia de navegación más ágil, dinámica e intuitiva para las personas usuarias.

Para la compilación y optimización del sistema se utilizó **Vite**, herramienta orientada a mejorar el rendimiento de carga y desarrollo del entorno web.

Asimismo, el diseño visual y la estructura de componentes fueron implementados mediante **Tailwind CSS**, manteniendo consistencia con la identidad institucional y permitiendo una interfaz responsiva y homogénea.





Adicionalmente, se incorporaron herramientas de control de calidad del código, tales como **ESLint** y **PostCSS**, con la finalidad de fortalecer la estabilidad, mantenimiento y estandarización del desarrollo tecnológico.

Funcionalidades principales del sistema

La nueva versión del SIOD incorpora funcionalidades orientadas a fortalecer el procedimiento de integración de órganos desconcentrados, entre las que destacan:

- Registro de personas aspirantes dentro del sistema.
- Gestión y consulta de expedientes documentales.
- Carga, validación y visualización de documentos requeridos mediante listas de verificación.
- Acceso seguro para el registro y seguimiento de expedientes.
- Implementación de mecanismos de seguridad para la mitigación de registros automatizados no autorizados, mediante validadores tipo CAPTCHA.
- Herramientas de visualización documental para la consulta de archivos en formatos PDF e imagen.

Adecuaciones técnicas y fortalecimiento del SIOD

Como parte del proceso de reestructuración y fortalecimiento tecnológico del SIOD, se realizaron diversas adecuaciones orientadas a mejorar la interoperabilidad, seguridad, estabilidad y funcionamiento general del sistema, entre las cuales destacan:

- Optimización de los mecanismos de autenticación y persistencia de sesiones de usuario.
- Ajustes de conectividad y comunicación segura entre los componentes del sistema.
- Implementación de configuraciones para fortalecer la interoperabilidad entre servicios y entornos de ejecución.
- Incorporación de mecanismos de validación y prevención de errores operativos.
- Integración de componentes de experiencia de usuario para la gestión visual de alertas, errores y consulta documental.



IV. Descripción y funcionamiento del Sistema de Integración de órganos desconcentrados

A continuación, se describen los principales apartados que conforman el Sistema de Integración de órganos desconcentrados (SIOD), así como las funcionalidades que este ofrece a las personas aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.

a) Módulo de Registro

Dentro del SIOD se encuentra el apartado denominado “**Módulo de Registro**”, el cual integra un formulario diseñado para la captura de la información general de las personas aspirantes. En dicho apartado se solicitan los datos de identificación y contacto necesarios para el inicio del procedimiento de registro, entre los que se encuentran los siguientes:

- Nombre(s)
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Correo electrónico
- Clave de elector





IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

REGISTRO DE ASPIRANTE
Completa tus datos para iniciar el proceso

Lizabeth

Pureco

Pedraza

liz_cica@hotmail.com

LGOTFR84572886M600

Para que sea una contraseña fuerte debes de tener mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales.
Nivel de seguridad: Fuerte

CAPTCHA
U4RSFD

[Recargar captcha](#)

U4RSFD

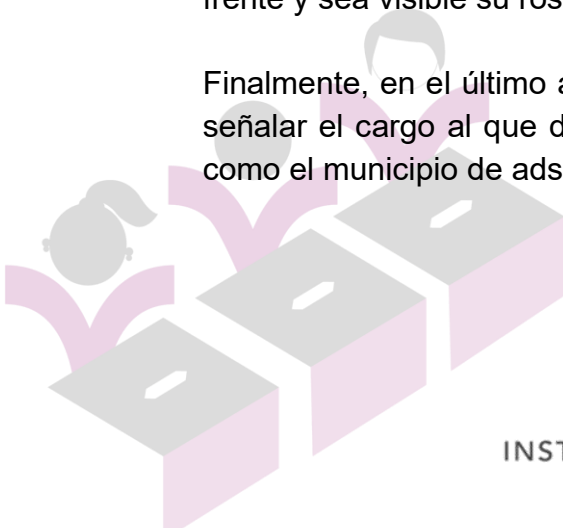
b) Solicitud

El SIOD cuenta con un apartado denominado “**Solicitud**”, el cual integra un formulario de registro mediante el cual las personas aspirantes deben capturar información personal relevante para el procedimiento de integración de órganos desconcentrados.

En dicho formulario se solicita información relativa al domicilio particular, teléfonos de contacto, último grado de estudios y ocupación actual. Asimismo, las personas aspirantes deberán indicar, en su caso, si pertenecen a algún grupo en situación de vulnerabilidad.

De igual forma, deberán adjuntar una fotografía reciente en la que se encuentren de frente y sea visible su rostro, con la finalidad de facilitar su identificación.

Finalmente, en el último apartado de la solicitud, las personas aspirantes deberán señalar el cargo al que desean postularse dentro del comité correspondiente, así como el municipio de adscripción.





SOLICITUD DE REGISTRO FOLIO: IEM-00-000002
Completa tu información para el proceso de selección

FOTOGRAFÍA *

CALLE, AVENIDA O CALZADA *

NÚMERO EXTERIOR *

NÚMERO INTERIOR

CÓDIGO POSTAL *

MUNICIPIO DE RESIDENCIA *

COLONIA O FRACCIONAMIENTO *

SECCIÓN ELECTORAL *

LOCALIDAD

TÉLEFONO CELULAR *

TÉLEFONO ALTERNO

c) Documentos

Otro de los apartados que integran el SIOD corresponde al módulo denominado “**Documentos**”, el cual contiene la relación de archivos requeridos para acreditar y validar la información proporcionada por las personas aspirantes durante su registro.

En este apartado se distinguen **documentos de carácter obligatorio**, indispensables para la integración del expediente, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Acta de nacimiento
- Credencial para votar vigente (INE)
- Comprobante de domicilio
- Comprobante del grado máximo de estudios

Asimismo, se contempla la posibilidad de adjuntar **documentación complementaria de carácter opcional**, orientada a fortalecer la información curricular y de elegibilidad de las personas aspirantes, entre la que se encuentra:

- Constancia de residencia



- Comprobante de experiencia laboral
- Comprobante de experiencia electoral

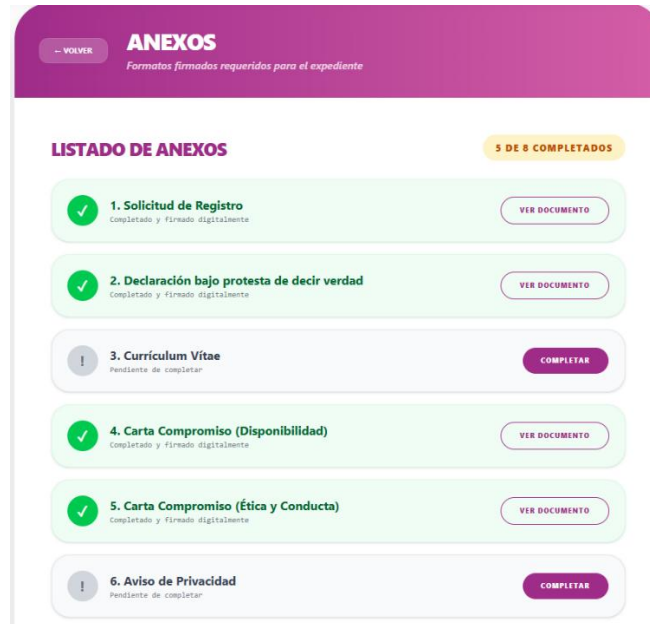
	Acta de nacimiento <small>0001_Acta_nacimiento.pdf</small>	VER	REEMPLAZAR
	Credencial para votar (INE)		SUBIR
	Constancia de residencia <small>0001_Acta_nacimiento.pdf</small>	VER	REEMPLAZAR
	Comprobante de domicilio		SUBIR
	Comprobante de grado máximo de estudios		SUBIR
	Comprobantes de experiencia laboral		SUBIR
	Comprobante de experiencia electoral		SUBIR

d) Anexos

El apartado denominado “**Anexos**” permite a las personas aspirantes revisar la información previamente capturada en el sistema, a partir de la cual se generan los documentos que integran su expediente digital, siendo los siguientes:

- Solicitud de registro
- Declaración bajo protesta de decir verdad
- Currículum vitae
- Carta compromiso
- Aviso de privacidad
- Declaración *3 de 3 contra la violencia*
- Síntesis curricular

Una vez verificada la información contenida en cada uno de los anexos, las personas aspirantes deberán firmar los documentos correspondientes en el apartado habilitado para tal efecto, mediante el uso del mouse. Con dicha acción, las personas aspirantes manifiestan su aceptación y conformidad respecto de la información plasmada en los documentos generados.



En esta nueva versión del SIOD se presenta una nueva imagen de interfaz del sistema los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados mucho más amigable e intuitiva para que las y los aspirantes a integrar los órganos desconcentrado puedan acceder y dar seguimiento a las distintas etapas del proceso de reclutamiento.

El SIOD permitirá al personal de la DEOE verificar la documentación de los aspirantes de manera ágil y sencilla, así como notificar de manera inmediata algún error u omisión en la distinta documentación, permitiendo a los aspirantes subsanar en tiempo y forma los requerimientos y poder pasar a las siguientes etapas del proceso de reclutamiento.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 21 de mayo de 2026.

